

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-020920

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,792

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,792) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 21 de julio de 2020, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-59/2020 AMST “SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA PARA SERVICIOS MUNICIPALES (DISTRITOS), TERCER PROCESO”, y además se subió a COMPRASAL, de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTO OFERTAS EL 26 DE AGOSTO DE 2020
COMDISANPABLO, S.A. DE C.V.	INVERSIONES Y SUMINISTROS PLATERO CARRERA, S.A. DE C.V.
INMOBILIARIA LEMPA, S.A. DE C.V.	
INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	INMOBILIARIA LEMUS PACAS, S.A. DE C.V.
CORPORACION LEMUS, S.A. DE C.V.	
DIDEMA, S.A. DE C.V.	CLAUDIA BEATRIZ RAMIREZ LOPEZ

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda la adjudicación total a CLAUDIA BEATRIZ RAMIREZ LOPEZ, hasta por el monto de US\$20,000.00, ya que cumple con lo establecido en los criterios de evaluación de los términos de referencia y su oferta económica está dentro del presupuesto.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma total el proceso de Libre Gestión LG-59/2020 AMST “SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA PARA SERVICIOS MUNICIPALES (DISTRITOS), TERCER PROCESO”, a CLAUDIA BEATRIZ RAMIREZ LOPEZ, hasta por el monto de VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,000.00), ya que cumple con lo establecido en los criterios de evaluación de los términos de referencia y su oferta económica está dentro del presupuesto.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**

- 4. Nombrar como Administradora del Contrato a la Licenciada SOILA MARITZA MURCIA DE ARAUJO, Coordinadora de Distritos y Jefa Adhonorem de la Unidad Técnica y Supervisión, en la Dirección de Servicios Municipales y Distritos, o quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los dos días del mes de septiembre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**